



El Comisario Real inserto en la certificación q.
 antecede, relatabo a qual á declarar por unidas las
 ternas y propuestas de Concejales p.^o el proximo entrante
 año de mil ochocientos treinta y uno, practicandose desde
 nuevo; concurriera por la mañana de este día á las expre-
 sas Salas Comisionales á fin de ampliar y llevar á efecto
 la superior resolución, haciendo nuevas propuestas de suge-
 tos entre quienes pueda elegirse. Lo q.^o deben seguir y desem-
 peñar los Oficiales Regidores; y por cuanto en este auto sal-
 tan algunos de los N. Concejales q.^o deben prestar su
 sufragio, con las miras de q.^o no se dilate por mayor
 tiempo en el N. Servicio, y antes bien se lleve á execucion
 dentro del termino prevenido en dho. decreto; debia mandar
 y mandaba: que se repitas nueva citacion á todos los
 N. individuos de este M. Ayuntamiento, haciendose por medio
 de papelitas ante diem con expresion en estas, q.^o ellos
 cejal ó concejales q.^o sean citados, alaxque al pie de la
 misma y estamppe su firma y rubrica, y el q.^o no sepa
 escribir, figure una cruz segun lo acostumbra, con
 la expresion de q.^o deben presentarse en esta Sala Capitu-
 lar el día diez y ocho del presente mes de las ocho y
 media, á fin de realizar la mencionada propuesta
 y ternas p.^o los nuevos Concejales del entrante año.
 Que así por este q.^o su S.ª firma lo

